



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 8000001572**

“REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS MÓVILES”

2° LLAMADO

Junio de 2020



ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	ALCANCE DEL SERVICIO	3
3	MODALIDAD DE LICITACIÓN	3
4	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
5	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	4
5.1	PRECALIFICACIÓN COMERCIAL	4
5.2	PRECALIFICACIÓN FINANCIERA	5
5.3	PRECALIFICACIÓN HSEC	5
5.4	PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:	6
6	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	6
7	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	6
8	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN	7
9	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	7
10	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	9



ACLARACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

Para las empresas que ya se encuentran precalificadas según proceso N° 8000001389 “SERVICIO: REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS MÓVILES CAMIONES DE EXTRACCIÓN KOMATSU MODELO 930-E”, no es necesario que envíen nuevamente los antecedentes de precalificación para este 2° llamado.

El objetivo de CODELCO, es **contar con todas las propuestas posibles al servicio requerido, o cualquier alternativa a la necesidad planteada**, en un solo proceso de licitación, con opción de adjudicación múltiple, es decir, a 2 o más proveedores, dependiendo las conveniencias técnicas y económicas para CODELCO.

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado “**REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS MÓVILES**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio contempla el reacondicionamiento de camiones de extracción (CAEX), el cual debe permitir restituir el equipo a una condición operacional, tal que dicho activo sea utilizado con parámetros operacionales vigentes de seguridad, rendimiento y confiabilidad.

El servicio deberá incluir todas las gestiones requeridas para entregar el equipo en calidad y oportunidad asegurando un adecuado funcionamiento de este, con todas sus pruebas de operatividad, rendimiento y seguridad realizadas. Así mismo, el(los) Contratista(s) que sea(n) asignado(s) para realizar este servicio podrá(n) proponer mejoras o actualizaciones sobre las reparaciones y/o actualizaciones sugeridas para los equipos.

El reacondicionamiento del equipo, sus componentes, elementos, sistemas y accesorios deberán ser realizadas especificando donde serán ejecutadas, de forma tal que la Corporación pueda realizar auditorías y verificaciones técnicas en el momento que lo disponga, ya sea antes, durante o después del Servicio.

3 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes que se encuentren precalificados previamente, sólo deberán presentar su oferta técnica y económica en el próximo proceso de licitación.

Los proponentes nuevos deberán presentar sus antecedentes (Anexo Precalificación) y serán segmentados según la CCS.



4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El inicio de ejecución del servicio de Reacondicionamiento de CAEX tiene un plazo de 480 días corridos (16 meses), comenzando en Enero de 2021 sujeto a la aprobación de fondos del proyecto. Para todos los efectos, el plazo se computará considerando que el día 0 (cero) es el día siguiente al de la fecha de firma del Acta de Inicio de Actividades.

5 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

- Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
- Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
- Empresas con capacidad financiera para garantizar: Seriedad de la Oferta, “Fiel Cumplimiento (10%)” y “Calidad y Funcionamiento (10%)” u otras garantías que se estimen.

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya indicado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

Nota 1: Para los oferentes que cuenten con segmentación S1, S2 y S3 previa de la CCS, no serán exigibles los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 (si aplica).

Nota 2: En archivo Excel: “ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar como pdf en cada hoja el documento de respaldo solicitado.

Nota 3: En archivo Excel: “ANT”, el oferente deberá insertar el pdf de la misma hoja firmada por el representante legal de la empresa (ocultar comentarios).

5.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- i. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (ANT-02A)
- ii. Certificado de deuda fiscal, con antigüedad no mayor a 30 días (ANT-02B)
- iii. Listado de litigios en curso (ANT-02C)
- iv. Certificado de Inspección del Trabajo, con antigüedad no mayor a 30 días (ANT-02D)



Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

- i. Morosidades en el Boletín Comercial
- ii. Morosidades en obligaciones tributarias
- iii. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

De contar con anotaciones en estos registros el proponente deberá entregar un plan de acción a ser ejecutado a lo más en 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa .

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, Hojas: ANT-03B y ANT-03C, en miles de dólares (KUSD).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| i. Ciclo de pago (DPP) | ≤ 60 |
| ii. Ciclo Conversión de Efectivo | ≤ 20 |
| iii. Endeudamiento | ≤ 1 |
| iv. Liquidez corriente | ≥ 1 |
| v. Razón ácida | $\geq 0,85$ |
| vi. Capacidad Pago Deuda | ≤ 1 |

5.3 PRECALIFICACIÓN HSEC

Períodos anuales para considera:

- Junio 2018 – Mayo 2019
- Junio 2019 – Mayo 2020

Los certificados deben contener (ANT-06 y ANT-07):

- i. Tasa de frecuencia de los dos períodos anuales
- ii. Tasa de gravedad de los dos períodos anuales
- iii. Número de accidentes fatales de los dos períodos anuales
- iv. Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente, entregados por el organismo certificador. (OHSAS 18001, ISO 9001, ISO 14001)
- v. Certificación de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)
- vi. Plan de responsabilidad Social Empresarial



5.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja “ANT-04” y presentar la siguiente documentación de respaldo (como insertar objeto):

- i. Los suministros objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

Sigla	Descripción
	Decreto Supremo N° 132: Reglamento de Seguridad Minera – Ministerio de Minería
	Decreto Supremo N° 594/99: Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo - Ministerio de Salud
	Estándar de Control de Fatalidades EFC 3: Vehículos Industriales
NCC40	NORMA CORPORATIVA CODELCO NCC N° 40 Seguridad Contra Incendio

- ii. Experiencia comprobada en los últimos 5 años en fabricación y/o venta y/o servicio de los equipos de similares características a las indicadas en capítulo 2.
- iii. Garantía por falla de productos de al menos 12 meses.
- iv. Servicios post venta ante fallas de los equipos reacondicionados.
- v. Servicios para entregar Capacitaciones a operaciones.
- vi. Incluye suministro de sistema de detección y extinción de incendios, en cumplimiento de la legislación vigente según lo indicado en documento adjunto ECF-3 para maquinaria minera.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

6 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas que declararon su intención de participar serán notificadas por CODELCO, vía correo electrónico, del resultado de la presente Precalificación para este proceso y de su continuidad o no para la etapa de la presente licitación.

7 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a juan.mariscal@codelco.cl, con copia a ccast113@contratistas.codelco.cl, indicando los siguientes antecedentes:



Intención de Participar (SI / NO)	
Razón Social	
Nombre de Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO EQUIPOS MÓVILES CAEX – 2DO LLAMADO
Nombre Gestor Codelco	JUAN MARISCAL BRIONES

Los antecedentes solicitados para la etapa de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N°**8000001572** dispuesto para este evento.

8 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación Llamado a Licitación Abierta con Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	25-06-2020	Durante el día
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco N° 8000001572	06-07-2020	Hasta las 16:00 hrs.

9 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

i. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl.
2. Hacer clic en "[Inscríbese aquí](#)" en la [Sección Proveedor Nuevo](#).
3. Seleccionar a su [Mandante CODELCO](#)
4. Seleccionar opción [Informe ICE](#)
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.



Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono [+56 2 28185706](tel:+56228185706) y un ejecutivo resolverá su inquietud.

ii. Portal de Compras CODELCO

Deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes del proceso. <https://portaldecompras.codelco.cl>

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.



10 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de 1 (un) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 5.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Comercio de Santiago (CCS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
- No contar con sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes en la CCS y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.